

ACTA NÚMERO CINCO. En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Hotel Crowne Plaza, ubicada sobre la 89 Avenida Norte, San Salvador, a las diecisiete horas cuarenta y ocho minutos, del día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, previa convocatoria escrita emitida por la Secretaria de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (en adelante “El Instituto”), se convocó a la **TERCERA Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva.

Se inicia la sesión con la consideración de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quórum (Pública)
2. Aprobación de la Agenda (Pública)
3. Lectura del Acta anterior (Pública)
4. Informe de renuncia de jefatura de la Rectoría de Igualdad Sustantiva (Pública)
5. Solicitud de Autorización para Invitar a Expertas en el marco del Simposio Caminando hacia la Igualdad Sustantiva en El Salvador: Avances y retos en la transversalidad del principio de igualdad en la gestión pública.(Pública)
6. Presentación de Memoria de Labores de ISDEMU, enero a diciembre de 2018 .(Pública)
7. Presentación de Informe de Transición (Pública)
8. PUNTO RESERVADO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 19 LITERAL E) DE LA LAIP.
9. Varios (Pública)

Se constituyó el Quórum de Ley, ya que se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarias/os:

1. **Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez, Ministra de Trabajo y previsión Social,**
2. **Dr. Eduardo Espinoza, Viceministro de Salud Pública,**
3. **Lic. Allan Edward Hernández Portillo, Fiscal Adjunto Fiscalía General de la República**
4. **Licda. Cándida de Acevedo, Procuradora General Adjunta**
5. **Lic. Hugo Alexander Flores Hidalgo, Viceministro de Agricultura y Ganadería**
6. **Licda. Azucena del Carmen Ortiz, representante de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales**
7. **Licda. Yanira Maridol Argueta Martínez, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva.**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos:

PUNTO NUMERO UNO: Verificación del Quórum (Pública)

ACUERDO NUMERO UNO, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA: Se da por instalada en debida forma esta reunión, una vez verificado el quórum.

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO CINCO/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE SE HA SUPRIMIDO PUNTO Y ACUERDO 8, FIRMAS Y SELLO; SEGÚN LO ESTABLECEN EL ARTICULO 19 LITERAL E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

PUNTO NÚMERO DOS: Aprobación de la Agenda (Pública). La señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, presidirá la sesión ordinaria solicitando a los demás integrantes de la Junta Directiva se dé por aprobada la agenda propuesta para esta reunión.

ACUERDO NUMERO DOS, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA: Se da por aprobada la agenda propuesta.

PUNTO NUMERO TRES: Lectura del Acta de sesión anterior (Pública) Se procede a dar lectura al acta de sesión anterior.

ACUERDO NUMERO TRES, POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA: No se hacen observaciones al acta de la sesión anterior.

PUNTO NUMERO CUATRO: Informe de renuncia de jefatura de la Rectoría de Igualdad Sustantiva (Pública) La señora Nancy Merino, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa que con fecha 02 de mayo del presente año, la licenciada Emely Susana Flores Rivas, jefatura de la Rectoría de Igualdad Sustantiva, de la Gerencia Técnica y Planificación; presentó oficialmente a la Dirección Ejecutiva, su renuncia voluntaria e irrevocable a partir del 01 de junio del presente año. En lo que se completa el proceso de transición de la nueva Administración del Instituto, el personal adscrito a esa Rectoría, será supervisado temporalmente y en carácter ad honorem, por la servidora Mitzy Romilia Arias Burgos, quien acumula 5 años de servicio en la citada Rectoría como Especialista.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: Dar por recibido el informe rendido por la señora Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, y se aprueba el nombramiento ad honorem a la señora Mitzy Romilia Arias Burgos, de la Rectoría de Igualdad Sustantiva.

PUNTO NÚMERO CINCO: Solicitud de Autorización para Invitar a Expertas en el marco del Simposio Caminando hacia la Igualdad Sustantiva en El Salvador: Avances y retos en la transversalidad del principio de igualdad en la gestión pública. (Pública) La señora Andrea Urbina, en su calidad de Jefa de Relaciones Internacionales y Cooperación, expone que en la actividad: Participación de expertas al Simposio Caminando hacia la Igualdad Sustantiva en El Salvador: Avances y retos en la transversalidad del principio de igualdad en la gestión pública, el cual tiene como Objetivo principal es contar con la participación de la Presidenta de la Conferencia de los Estados Parte del MESECVI y Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) de Panamá, la señora Liriola Leoteau y la Directora de la Defensoría de la Mujer de Costa Rica, señora Alejandra Mora Mora en el Simposio Caminando hacia la Igualdad Sustantiva en El Salvador: Avances y retos en la transversalidad del principio de igualdad en la gestión pública, a realizarse los días 23 y 24 de mayo de 2019. El financiamiento de la participación de las expertas: El pago de boletos aéreos será cubierto por fondos GOES y los gastos de viáticos y terminales con

fondos de AECID. Se le solicita a Junta Directiva: Autorización para Invitar a las expertas señora Liriola Leoteau y a la señora Alejandra Mora Mora en el marco del Simposio Caminando hacia la Igualdad Sustantiva en El Salvador: Avances y retos en la transversalidad del principio de igualdad en la gestión pública.

ACUERDO NÚMERO CINCO: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: Autorizar la invitación a las expertas Liriola Leoteau y Alejandra Mora Mora en el marco del Simposio Caminando hacia la Igualdad Sustantiva en El Salvador: Avances y retos en la transversalidad del principio de igualdad en la gestión pública.

PUNTO NÚMERO SEIS: Presentación de Memoria de Labores de ISDEM, enero a diciembre de 2018. (Pública) La Señora Yanira Argueta, se entrega en versión electrónica, para su revisión y aprobación el documento “Memoria de Labores Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer Enero a diciembre de 2018”. Solicitamos que nos envíen sus comentarios a más tardar el día lunes 27 de mayo de 2019 y que, luego de incorporadas las observaciones, se le autorice al Instituto su publicación.

ACUERDO NÚMERO SEIS: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: Dar por recibido para su revisión y aprobación el documento Memoria de Labores Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer de enero a diciembre de 2018, asimismo acuerdan enviar sus comentarios a más tardar el día viernes 27 de mayo de 2019 y que luego de incorporadas las observaciones, se autoriza al Instituto su envío y presentación.

PUNTO NÚMERO SIETE: Presentación de Informe de Transición actualizado al 30 de abril de 2019 (Pública). La señora Claudia López, Gerenta Administrativa y Financiera, informa que el documento fue elaborado con base a la Guía para el traspaso de administración en las entidades del Gobierno Central y Autónomas, emitido por la Corte de Cuentas de la República (26/febrero/2019) y remitido en plazo el 15 de marzo del presente año. La información brindada en cada uno de los apartados tuvo en la mayoría de los requerimientos fecha de corte al 30 de abril de 2019. En caso diferente, se especifica la fecha. Información brindada corresponde al período 2018 a abril 2019. Cada una de las personas responsables revisó y validó la información brindada, colocando firma y sello. El informe contiene la siguiente información: **ISDEMU – Informe de Transición 2019 Contenido: Organigrama institucional** (aprobado el 22 de febrero 2019). **Inventario de bienes, derechos y obligaciones:** Bienes muebles: información de activos fijos de las diferentes sedes de ISDEMU. Incluye: oficina central, oficinas departamentales, EFIS, Programa Integral para una VLV, sedes de Ciudad Mujer y los Centros de Desarrollo Productivo de las Mujeres. Inmuebles: 20 inmuebles, especificando la condición (comodato, alquiler o propio). Inventario en bodegas de ISDEMU. Vales de combustible. **Detalle de recurso humano:** Desagregación por familia de puestos, planta de personal (por nombre, plaza, salario y régimen), plazas vacantes, detalle de personal que administra fondos y valores institucionales. **Presupuesto ejecutado al 30 de abril 2019.** Incluye la información desagregada por unidad

presupuestaría/línea de trabajo y por rubro de gastos, compromisos presupuestarios emitidos de mayo a diciembre 2019, respaldos relacionados, donaciones financieras, detalle de proyectos de inversión 2019. **Presupuesto proyectado al 31 de mayo de 2019:** Desagregada en: por unidad presupuestaría/línea de trabajo y por rubro de gastos, donaciones financieras y detalle de proyectos de inversión 2019. **Registros e información financiera al 30 de abril del 2019:** Información generada por el sistema contable. **Sistemas de información, claves de acceso y seguridad:** Detalle de los sistemas de información con especificaciones informáticas. Las claves de acceso por seguridad se brindarán directamente a la persona delegada por el Señor Presidente electo para recibir el informe. **Procesos administrativos y judiciales o arbitrajes en trámite:** A la fecha no existen requerimientos judiciales que responder. Se describen los procesos en fase de resolución judicial y/o administrativa. **Disponibilidad en efectivo y cuentas corrientes:** Incluye la información de las diferentes sedes de ISDEMU e información de las cuentas corrientes vigentes de ISDEMU. **Inversiones en valores:** No aplica a ISDEMU. **Las obligaciones de corto y largo plazo pendientes de pago:** Información proporcionada al 30 de abril de 2019. **Detalle de deudores:** ISDEMU no genera recursos propios por venta de bienes y/o servicios. Los deudores institucionales son únicamente los provenientes de las subvenciones del presupuesto de fondos GOES y de los requerimientos de fondos de donación que se tramitarán ante SETEFE. **Contrataciones en ejecución y adquisiciones en proceso:** Incluye los procesos de adquisiciones de bienes y servicios clasificados, los proveedores con contratos vigentes, detalle del proyecto de inversión “Readecuación del Centro de Datos de la Oficina Central del ISDEMU”. **Inventario de normativa legal y técnica emitida por ISDEMU:** Se brinda la información de reglamentos, instructivos, manuales, planes, entre otros; los libros de actas foliados y los convenios celebrados con organismos nacionales y/o internacionales. **Otra información relacionada:** La información proporcionada está acorde a los lineamientos girados por el Señor Vicepresidente y Secretario Técnico de Planificación de la Presidencia Ad-Honorem, sobre la base de los acuerdos del Consejo de Ministros Ampliado: Instituciones en que la titular forma parte por atribución propia del cargo, conformación de la Junta Directiva de ISDEMU, asociaciones sindicales existentes en el Instituto a abril 2019, la estructura de archivos 2019, los informes de Auditoría Interna y fiscal al 31 de diciembre 2018, Comisiones y Comités en funcionamiento, Informes de resultados de ISDEMU: Principales actividades realizadas en cumplimiento a la sentencia de la Corte IDH caso El Mozote y lugares aledaños. **Próximos pasos Comisión de Transición ISDEMU:** a) Preparar la información en digital y físico a entregar a la Comisión de Transición nombrada por el Señor Presidente electo para el periodo 2019-2023; b) Realizar proceso de transición en fechas que establezca el Gobierno entrante.

ACUERDO NÚMERO SIETE: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: Dar por recibido el Informe de Transición actualizado al 30 de abril de 2019, así como se da por enterada de los próximos pasos de la Comisión de Transición de ISDEMU, autorizando a) Que se prepare la información en digital y físico a entregar a la Comisión de Transición nombrada por el Señor Presidente electo para el periodo 2019-2023; y b) Se realice proceso de transición en fechas que establezca el Gobierno entrante.

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO CINCO/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE SE HA SUPRIMIDO PUNTO Y ACUERDO 8, FIRMAS Y SELLO; SEGÚN LO ESTABLECEN EL ARTICULO 19 LITERAL E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

PUNTO NÚMERO OCHO: PUNTO RESERVADO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 19 LITERAL E) DE LA LAIP.

ACUERDO NÚMERO OCHO: PUNTO RESERVADO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 19 LITERAL E) DE LA LAIP.

PUNTO NÚMERO NUEVE: Varios (Pública): La señora Directora Ejecutiva, informa sobre el avance en el proceso de Sellos de Igualdad en el sector público, se eligieron estratégicamente a tres instituciones que carecían de políticas sobre derechos de la mujer, estas tres instituciones son CONAMYPE, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Cancillería, se premiaran en el simposio que desarrollaremos en el 24 y 25, se obtuvo por CONAMYPE el oro que es el primero a nivel mundial, por lo que esto significa un gran avance en el tema.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA DA POR RECIBIDO: El informe rendido por la señora Directora Ejecutiva.

Y no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión a las dieciocho horas con cuarenta minutos del mismo día en que inició. ENMENDADO: NUEVE:VALE

Para constancia firmamos:

Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Dr. Eduardo Espinoza
Viceministro de Salud

Lic. Allan Edward Hernández Portillo
Fiscal Adjunto Fiscalía General de la
República

Lic. Hugo Alexander Flores Hidalgo
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Licda. Cándida de Acevedo
Procuradora General Adjunta de la República

ESTA ES UNA VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ACTA NÚMERO CINCO/DOS MIL DIECINUEVE DE SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA QUE SE HA SUPRIMIDO PUNTO Y ACUERDO 8, FIRMAS Y SELLO; SEGÚN LO ESTABLECEN EL ARTICULO 19 LITERAL E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

Licda. Azucena del Carmen Ortiz
Representante de Organizaciones No
Gubernamentales Nacionales